

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid -Cundinamarca, dos (2) de diciembre del
dos mil veinte (2020)**

PROCESO: 2014-338

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE


JOSE/EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número
151 hoy 3-12 2020

El secretario,

